



Núm. 22

Los consortes Manuel
María Barachina y
Dolores Bernal Trillas
de esa vecindad, pre-
tenden profijar a una
exposita de esta Casa
provincial llamada
Ambrosia Sacra ^{Esosa},
que autosirados por
esta Direccion tienen
en su compañía y para
que en su dia pueda
informarse a la su-
perioridad con consue-
nimiento de causa suya
encarceladamente a esa
Alcaldia se sirva
indicarme si los re-
feridos consortes tie-
nen lo suficiente para
atender con holgura

á la educacion y sosteni-
mientos de la que preten-
den procrear, si su con-
ducta es apropiada al
objeto que persiguen,
si tienen hijos ó proxi-
mos parientes que
puedan ser obstáculo
para el procreamiento,
y si el trato que dan
á la esposa pone
de manifiesto el casero
que deben profesarla,
fin principal que
debe perseguirse con
todo lo demás que se
crea pertinente al
objeto.

Dij

que a V. mt. a.
Castellón 9 Febrero 1903
El Director
Manuel Lera

Sr Alcalde de Villapalmea

